

ACUERDO No. 129-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete; Adquisiciones y contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número siete punto uno: Licitación Pública No. LP-13/2011-CNR “Servicio de Arrendamiento de Equipos Multifuncionales de Copias e Impresiones de Documentos y Planos, para las Oficinas del Centro Nacional de Registros en todo el País, año 2012”; de la sesión ordinaria número diecinueve, celebrada a las diecisiete horas del día diecisiete de noviembre de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional – UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43 y 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. LP-13/2011-CNR “Servicio de Arrendamiento de Equipos Multifuncionales de Copias e Impresiones de Documentos y Planos, para las Oficinas del Centro Nacional de Registros en todo el País, año 2012”; que tiene como objetivo contar con equipo de alta tecnología para el copiado e impresión de documentos y planos, que permita realizar el trabajo eficientemente, optimizando los recursos financieros; suministro que consta de los siguientes ítems: No. 1: Nueve equipos; No. 2: Veintiocho equipos; y No. 3: Un equipo; cuyas especificaciones técnicas constan en el expediente respectivo; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciados Flora Abastado de Mata, de la Unidad Solicitante; Evelyn Villegas de Fuentes, Experto en la Materia; Jaime Antonio Figueroa, Analista Financiero; María Amparo Flores Flores, Asesor Legal; y señor Carlos José Larios, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo; y **IV)** Nombrar como Administrador del Contrato a la licenciada Evelyn Villegas de Fuentes, Colaborador Administrativo del Departamento de Servicios Generales, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-. San Salvador, diecisiete de noviembre de dos mil once.- COMUNIQUESE.



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

